



OBJETIVO 8

GARANTIZAR EL ACCESO
A LA VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 1 (2022-2026)

El área de desarrollo de Tamaraceite Sur corresponde a un suelo urbanizable denominado UZO-04 por el Plan General en vigor, y se emplaza en el extremo Sur del núcleo histórico de Tamaraceite, situada en el extrarradio de la Ciudad colindante al Este con la GC-3 Circunvalación Tangencial de Las Palmas, al Noreste de la isla de Gran Canaria dentro del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

El Plan Parcial de Tamaraceite Sur fue sometido a una modificación menor aprobada definitivamente en 2021 donde se redujo la edificabilidad residencial del sector. Así pues, según la nueva ordenación propuesta el total de edificabilidad que se reserva a vivienda protegida es de 107.066 m², de los cuales 61.758 m² se corresponden con la edificabilidad asignada a VISOCAN, el resto, 45.308 m² se destinarán a vivienda protegida de promoción pública o privada, por lo que el porcentaje de viviendas sujetas a algún régimen de protección es del 62%.

En el sector se prevé, aproximadamente, la construcción de 1.115 viviendas sujetas a algún régimen de protección tanto de titularidad pública como privada.




AGENDA URBANA ESPAÑOLA



PLANEACIÓN Las Palmas de Gran Canaria

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA





OBJETIVO ESTRATÉGICO 8

GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables

PRESUPUESTO ESTIMADO..... 80.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS
 Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Gobierno de Canarias, Cabildo Insular y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

- IN.09-Compacidad urbana IN.10-Complejidad urbana IN.12-Espacio Público IN.19-Superficies de infraestructuras de transporte y movilidad
- IN.22-Accesibilidad a los servicios de transporte público IN.24-Envejecimiento de la población IN.27-Población con acceso a los servicios sociales
- IN.28-Población en activo

OBSERVATORIO DE INDICADORES	INDICADORES			
	EU-07	EU-08	EU-15	EU-18
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-



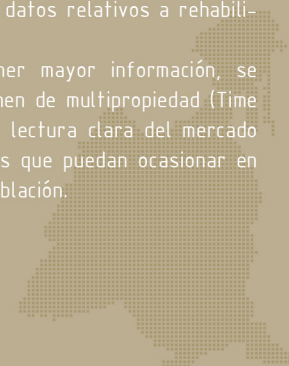
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 1 (2022-2026)

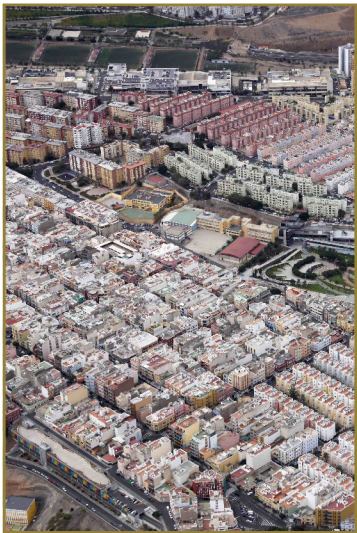
El Observatorio contempla toda la información estadística, tanto para la vivienda libre como para la protegida, más el conjunto de todos aquellos estudios e informes que se desarrollen sobre el sector. Es un espacio de análisis compartido, de actualidad con la incorporación de noticias más importantes, de repositorio de datos históricos, de escenarios de actualidad, etc. Todo con la finalidad de convertirse en un reflejo objetivo de la realidad de la vivienda y lo generado a su alrededor.

En la información estadística se recogerán los datos numéricos estadísticos relacionado con las distintas áreas que la componen y se mostrarán principalmente a través de gráficos y tablas que ayuden a entender la información: censo de viviendas, características de las viviendas, construcción de edificios, precios de las viviendas, precios de los alquileres,...

En cuanto a la vivienda protegida, no sólo se incorporarán los datos de las reposiciones de viviendas sino que también se expondrán los datos relativos a rehabilitaciones llevadas a cabo en este parque de viviendas. Dentro del repositorio de datos, con objeto de tener mayor información, se incluyen la vivienda vacacional y las viviendas en régimen de multipropiedad (Time Sharing). La suma de todos estos datos nos dará una lectura clara del mercado de la vivienda en la ciudad y alertará de las fricciones que puedan ocasionar en cuanto a las dotaciones y servicios que requiere la población.



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 8 GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables



PRESUPUESTO ESTIMADO..... 50.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Gobierno de Canarias, Cabildo Insular y Ayto. LPGC

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.07-Densidad de población IN.08-Densidad de vivienda IN.13-Áreas de suelo de desarrollo IN.14-Superficie de suelo previsto para uso residencial y económico IN.15-Suelo urbanizable delimitado IN.26-Índice de dependencia IN.27-Población con acceso a los servicios sociales IN.32-Tipología de vivienda IN.33-Vivienda protegida IN.34-Variación del número de hogares IN.35-Crecimiento del parque de viviendas IN.38-Accesibilidad a la vivienda IN.39-Viviendas previstas en las áreas de desarrollo

OBSERVATORIO DE INDICADORES

	EU-05	-	ES-03	-	-
	EU-06	-	ES-06	-	-
	EU-11	-	ES-10	-	-
	EU-12	-	ES-11	-	-
	EU-13	-	ES-14	-	-
	EU-21	-	ES-15	-	-
	-	-	ES-16	-	-
	-	-	ES-19	-	-
	-	-	ES-20	-	-
	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-



DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

Desde el punto de vista social y económico, el fomento de las relaciones intergeneracionales, retrasa el uso de servicios especializados, alivia la crisis de acceso a la vivienda, reduce la demanda de servicios de salud, disminuye la precariedad juvenil y mejora la cohesión social.

Las Palmas de Gran Canaria cuenta con una población elevada de personas mayores con graves problemas de soledad y, al mismo tiempo, existen estudiantes universitarios con inquietudes sociales y dificultades económicas que les impiden residir en la capital durante el periodo lectivo.

A través de este proyecto de convivencia, las personas mayores y los estudiantes ven cubiertas sus respectivas necesidades. Se resuelven con este programa los graves problemas a los que se enfrentan muchas personas mayores de bajos ingresos que viven en condiciones de vivienda inadecuada y sufren de aislamiento, soledad y vulnerabilidad.

Adicionalmente, se contribuye a revitalizar las zonas urbanas circundantes. El espacio público es la herramienta más eficiente para promover el encuentro de personas y el intercambio social. Resulta interesante la combinación de este uso intergeneracional del inmueble con servicios públicos afines, especialmente los de carácter asistencial. Esta circunstancia potencia el uso público y abre los servicios del edificio al conjunto de la ciudad.



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 8 GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables

PRESUPUESTO ESTIMADO..... 6.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Gobierno de Canarias, Cabildo Insular y Ayto. LPGC

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.26-Índice de dependencia IN.27-Población con acceso a los servicios sociales IN.28-Población en activo IN.31-Parque de vivienda IN.32-Tipologías de vivienda IN.38-Accesibilidad a la vivienda IN.59-Beneficiarios del servicio ayuda a domicilio

OBSERVATORIO DE INDICADORES	INDICADORES			
	EU-20	EU-21	ES-10	ES-11
	-	-	EE-03	-
	-	-	EE-06	-
	-	-	ES-12	-
	-	-	ES-19	-
	-	-	ES-22	-
	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas y familias, prevenir e intervenir situaciones de especial necesidad y emergencia social y atender a colectivos vulnerables, promueve la "LPA_GC Calidad de Vida para todas las personas y familias 2014-2020".

Este Plan para la calidad de vida desarrolla el conjunto de medidas a adoptar para lograr el bienestar social, la integración de los individuos y grupos que se encuentran en situación o riesgo de exclusión. Esta planificación se ha basado en un diagnóstico previo de las necesidades de los colectivos destinatarios, así como en el trabajo realizado hasta ahora desde los diferentes programas y servicios sociales municipales. El objetivo es mejorar la atención a la población en situación o riesgo de exclusión social, facilitar su integración sociolaboral y ahondar en la prevención de futuras situaciones de exclusión.

Plan Estratégico de Atención Integral a Personas sin Hogar en Las Palmas de Gran Canaria 2017-2021. Este plan pretende dar respuesta al programa local de atención a personas sin hogar. El objetivo final es el que todas las personas residentes en el municipio cuenten con un techo en el que acogerse y puedan disponer de una vivienda como medio de subsistencia. Y además, que eso se logre de tal manera que dichas personas cuenten con la autonomía personal necesaria para refener la vivienda como soporte de su inclusión social. La metodología que se propone es una prospección cualitativa con una muestra de usuarios y usuarias de estos servicios, realizada periódicamente, en fechas previas a las jornadas de interven-

ción, para que el seguimiento del proceso pueda contar con la actualización del estado de opinión de nuestros públicos destinatarios como uno de sus criterios básicos de referencia. Como punto de partida para proceder en ambos casos nos valdremos de dos recursos que se actualizarán cada año:

- **Un cuadro de problemas y oportunidades, debilidades y fortalezas**, cuya evaluación periódica nos posibilitará la actualización permanente del diagnóstico de situación, permitiéndonos conocer el momento en que nos encontramos en cuanto al avance hacia los objetivos previstos, así como los problemas que hemos de contrarrestar y las oportunidades que podemos aprovechar para impulsar dicho avance.
- **Un plan operativo anual con base y como desarrollo del Plan Estratégico**, en el que se establezcan las metas anuales a conseguir en la implantación del Plan, los recursos financieros, humanos y logísticos necesarios para su cumplimiento, la atribución y distribución de responsabilidades y tiempos, así como la evaluación de los procedimientos más adecuados para llevar a cabo lo previsto.

Otro servicio esencial que se propone dentro de esta acción es la implantación de una red municipal de alojamiento temporal para personas en situación de emergencia. Dicho servicio proporciona, con carácter temporal, un alojamiento digno y unas condiciones favorables para la convivencia a quienes puedan encontrarse de forma repentina en situación de carencia de alojamiento. Las atenciones tienen por objeto cubrir las necesidades básicas, contribuir a la normalización e integración familiar, y al apoyo en procesos de inclusión social.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA



PLAN DE ACCIÓN Las Palmas de Gran Canaria

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.10-Complejidad urbana IN.27-Población con acceso a los servicios sociales IN.58-Población bajo el umbral de la pobreza IN.59-Beneficiarios del servicio ayuda a domicilio

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8

GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables

PRESUPUESTO ESTIMADO..... 6.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Gobierno de Canarias, Cabildo Insular y Ayto. LPGC

OBSERVATORIO DE INDICADORES

EU-08	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 – se propone un plan que surge de un diagnóstico realista, adaptado y coherente con las circunstancias económicas, financieras y sociales de hoy. El objetivo principal del Plan es incrementar las posibilidades de acceso a una vivienda de las personas con mayores dificultades, incluyendo a las personas jóvenes, a las personas mayores de 65 años, a las encuadradas en colectivos desfavorecidos, las afectadas por situaciones de desahucio, de pobreza energética, mujeres víctimas de violencia de género, personas sin hogar, etc. El Plan de Vivienda pretende ofrecer soluciones adaptadas a las necesidades de vivienda de estos colectivos. Es preciso implementar iniciativas diversificadas y ajustadas que traten de responder a la especificidad de los diferentes tipos de situaciones de necesidad de vivienda. Para ello, en combinación con la promoción del alquiler protegido, el Plan propone explorar fórmulas alternativas y flexibles de acceso a la vivienda, mediante operaciones piloto de cohousing, cooperativas en cesión de uso, pisos compartidos y otras modalidades intermedias entre la propiedad y el alquiler. Al mismo tiempo, la antigüedad del parque residencial hace necesario que el Plan de Vivienda persista en la actuación sobre la ciudad ya construida, continuando con el impulso a las actividades de rehabilitación y renovación urbana.

Necesidades de rehabilitación; la rehabilitación del parque actual de viviendas optimiza el uso del suelo y el consumo de recursos a la par que mejora el aprovechamiento del parque actual de viviendas antiguas. Con todo ello, esta actividad repercute en la mejora de la calidad de vida de la población en general en el entorno urbano, en especial en aquellas zonas que se encuentran deterioradas. Esta actividad queda vinculada con la recuperación de barrios deteriorados por el paso del tiempo y ocupados por familias en una situación económica y social desfavorable.

Objetivos a conseguir a través del Plan de Vivienda

- A. Dotar al Plan de un marcado carácter social con especiales previsiones para los colectivos más sensibles y vulnerables a la hora de acceder a una vivienda, ya sea en propiedad como en alquiler.
- B. Consolidar el programa CANARIAS+VIVIENDASxFAMILIAS (C+VxF), que contempla servicios y acciones destinados al asesoramiento y paralización de lanzamientos y/o desahucios que afecten a las familias ante el impago de rentas o cuotas hipotecarias, con la creación de una bolsa de viviendas en aras a ofrecer soluciones habitacionales temporales y con un seguimiento mediante programas de inserción y formación laboral.

C. Impulsar el acceso a la vivienda de jóvenes y mayores con el establecimiento de líneas y ayudas específicas para los mismos, en la medida que se trata de colectivos con mayores dificultades para acceder a una vivienda

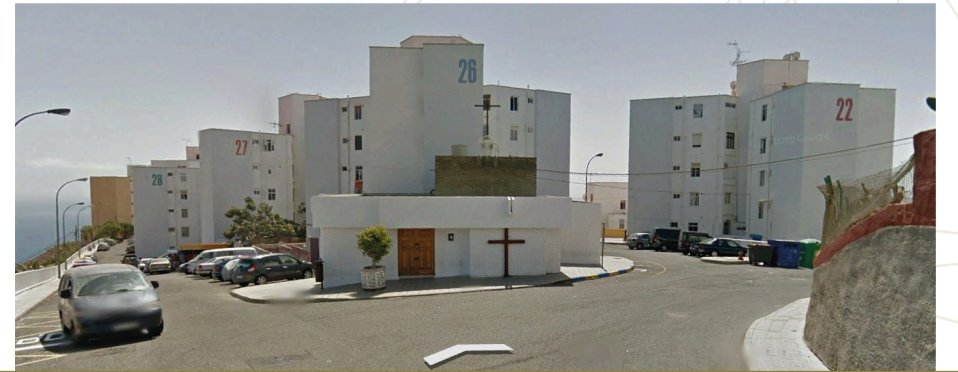
D. Fomentar la oferta de viviendas en arrendamiento, tanto a través de la construcción de viviendas nuevas como de viviendas existentes, con la finalidad de ampliar la tenencia de viviendas en este régimen cada vez más demandada por la sociedad en general, y por la sociedad canaria en particular. Este régimen posibilita, entre otros aspectos, la movilidad laboral y un uso más eficiente del territorio, vital en el Archipiélago.

E. Incentivar y potenciar la rehabilitación, en todas sus vertientes: la rehabilitación del parque público de viviendas, de edificios y viviendas privadas en el medio urbano y rural así como la rehabilitación integral por áreas, para mejorar las condiciones de vida de aquellos núcleos de población que residen en zonas degradadas y adecuarlas así a las exigencias de calidad actuales.

F. Hacer del Plan de vivienda un instrumento altamente participado promoviendo los foros adecuados para su comunicación y difusión de todos los sectores y agentes afectados.



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 8 GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables



PRESUPUESTO ESTIMADO.....30.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Gobierno de Canarias, Cabildo Insular y Ayto. LPGC

INDICADORES DIAGNÓSTICO

IN.27-Población con acceso a los servicios sociales IN.31-Parque de viviendas IN.58-Población bajo el umbral de la pobreza IN.59-Beneficiarios del servicio ayuda a domicilio

OBSERVATORIO DE INDICADORES	EU-20	ES-11	ES-21	ES-22
	-	-	-	-
-	-	-	-	
-	-	-	-	
-	-	-	-	

